

Miguelina Acosta Cárdenas: pensamiento y acción¹

Joel Rojas Huaynates

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Miguelina Acosta Cárdenas nació el 26 de noviembre de 1887 en Yurimaguas y fue hija del matrimonio entre Miguel Acosta Sánchez y Grimanesa Cárdenas Montalván (Caviedes, 2005). Esta familia tuvo una prosperidad económica en el contexto de la exportación del caucho. Dicha condición hizo posible que Miguelina residiera por un tiempo en Europa, acompañando a los tratamientos médicos de su madre enferma. Es muy probable que en esta experiencia europea tuviese conocimiento de las reformas sociales de la primera década del siglo XX. Y, por otro lado, conocía la realidad regional de Loreto. En sus primeros escritos, denunciaba el abandono del gobierno de turno que dejaba a su suerte el destino de esta región a merced de la corrupción política y la explotación empresarial. Tal es el caso del cauchero Julio César Arana, quien dominaba la economía loreтана a través de un sistema de explotación en el cual enganchaban personas de las comunidades amazónicas para trabajar sin remuneración. Si estas personas desobedecían las órdenes, eran torturadas y asesinadas, como sucedió en el genocidio del Putumayo. Frente a estos problemas, Miguelina exhortaba a sus paisanos para que defendiesen sus derechos y reaccionasen contra todo tipo de explotación. De modo que podrían eliminar, según Miguelina, a esos «vampiros que se alimentan y viven de la sangre de los sacrificados pueblos».

Los escritos de la autora sobre Loreto tuvieron una considerable recepción en la intelectualidad progresista de Lima. Por ejemplo, José Carlos Mariátegui indicó en sus *7 ensayos* que a «este respecto es imposible no declararse de acuerdo con la doctora Acosta Cárdenas, a quien toca, sin duda, concurrir al esclarecimiento de la realidad peruana con un estudio completo de la sociología de Loreto» (Mariátegui, 2012). Esto demuestra que Miguelina estaba un paso adelante sobre la interpretación de la realidad loreтана y, así, abría un debate interesante sobre un proyecto nacional a través de la integración de la Amazonía, pero cuestionando toda forma de explotación y lucro personal del incipiente capitalismo de su época.

Miguelina se trasladó a Lima en 1910, terminada su experiencia europea, para cursar estudios universitarios. Con ella se trasladaron sus tres hermanos: Darío, Miguel y Pedro, quienes estudiaron Derecho. En 1911, año en que muere su madre, llegan a Lima sus dos hermanas menores: Clara y Clotilde. Esta responsabilidad familiar no le impidió seguir sus estudios, pero tuvo problemas en su inscripción porque no poseía certificados de estudios básicos, un requisito indispensable para matricularse en la universidad. Por este motivo, cursó estudios de instrucción media en un plantel educativo dirigido por Elvira García y García, posiblemente en el Liceo Fanning. Culminada esta etapa, Miguelina obtiene los certificados necesarios para matricularse al inicio en la Facultad de Filosofía y Letras en 1913 y, transcurridos dos años, en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos. Paralelamente a sus estudios universitarios, participó en tres instituciones: a) El Bazar Nacional, anexo de la Sección Femenina de la Liga Agraria, que estuvo dirigido por Lidia Mac Knight; b)

¹ Este texto fue publicado como introducción en el libro *Escritos selectos* (2020). Miguelina Acosta Cárdenas. Lima: Heraldos Editores, pp. 158.

Evolución Femenina, de la célebre feminista María Jesús Alvarado; y c) Asociación Pro-Indígena, gracias a la invitación de Dora Mayer.

La pensadora yurimagüina sustentó el 24 de junio de 1920 su tesis de bachiller titulada *Nuestra institución del matrimonio rebaja la condición jurídica y social de la mujer*². Durante las coordinaciones para presentar su tesis doctoral, padeció un problema de visión que la dejó ciega. Gracias al médico Enrique Dávila Cárdenas, pariente suyo, pudo curarse (Mayer, 1992, p. 19). En la dedicatoria de su tesis doctoral, *Reformas necesarias del Código Civil común peruano tendientes a hacer efectiva la igualdad civil y jurídica del hombre y la mujer*³, sin perder en lo más mínimo su compromiso social, señala lo siguiente en torno a su complicada salud:

Este trabajo dictado en el penoso estado de ánimo de quien ve cernirse sobre sí la desgracia de una ceguera con que el destino quiere, cruel, sumir a un mortal en la noche eterna de la nada; o compasivo procura sustraer el espíritu de la contemplación de las injusticias sociales imperantes en el mundo objetivo y provocadoras de reacciones poderosas en los quijotes de la justicia, para reducirlo a la contemplación del mundo interno donde se lucha solo con las ideas, armas con las que se obtienen, al final de cuentas, conquistas más valiosas para las generaciones venideras que las alcanzadas con las acciones, como medios de combate.

Esta tesis doctoral finalmente fue sustentada el 23 de octubre de 1920. En su dedicatoria, agradece al catedrático Manuel Vicente Villarán, quien, en aquel entonces, era el conductor del movimiento positivista peruano y el promotor de una reforma social a través de la educación liberal (Salazar Bondy, 1965). Las dos tesis son propositivas porque cuestionan con sólidos argumentos el Código Civil de 1852, el cual justificaba la relación de tutelaje del varón hacia la mujer, pues prácticamente era considerada una menor de edad. Las tesis de Miguelina formarían parte de lo que se conoce hoy como *feminismo jurídico*⁴. A propósito, se debe tener presente que Rosa Dominga Pérez Liendo y nuestra pensadora fueron las primeras mujeres en obtener el doctorado en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos. No obstante, la primera de ellas solo se dedicó a la enseñanza escolar, mientras que Miguelina ejerció

² La revista bonaerense *Nuestra Causa*, órgano de la Unión Feminista Nacional, publicó esta tesis en el número 21, según indica la investigación de Edit Rosalía Gallo (2004).

³ Las dos tesis de Miguelina tienen una extensión reducida acorde a los parámetros académicos de la época. Ya en una oportunidad participé en la investigación *Sistematización, edición digital y balance historiográfico-conceptual de las tesis de grado de la Facultad de Letras de la UNMSM desde 1869 hasta 1900*, coordinada por Rubén Quiroz. Los investigadores pueden entrar a la página web de Cybertesis (<http://cybertesis.unmsm.edu.pe>), que contiene las tesis de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

⁴ Hasta la fecha no tenemos una investigación exhaustiva sobre el tipo de feminismo ejercido por Miguelina, en este estudio preliminar perfilo algunos rasgos. Para ello habría que profundizar en su participación en organizaciones como la Alianza Internacional de Mujeres Sufragistas, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, y la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas. A propósito, María-Mercedes Fernández (2015) ha realizado una tesis donde estudia el feminismo de República Dominicana, en la cual estudia esta última organización y, además, menciona la colaboración de nuestra pensadora en *Fémína*, una revista dominicana dirigida por la feminista Petronila Angélica Gómez.

su carrera, ubicándose su consultorio jurídico en la calle Tarma 209 (Cercado de Lima), a unas cuadras de la casa de Mariátegui.

En sus primeros años en Lima, Miguelina entabló una estrecha relación con Dora Mayer hasta el punto de llamarse «hermanas». Dora fue muy apreciada por la familia Acosta Cárdenas; incluso, en una ocasión, Clotilde, la hermana menor, la acompañó y cuidó cuando estuvo enferma. Además, Miguelina fue la intermediaria en el escándalo amoroso entre su amiga y Pedro Zulen. Resulta que Dora Mayer publicó una carta privada en varios diarios limeños en la cual proponía un amor libre:

Acostumbrándome á la idea, que me fue sugerida por tí, de dar un ejemplo de amor libre en vez de disciplina legal, contrayendo matrimonio contigo, he juzgado que á nosotros nos toca enseñar que lo que vale es el fondo y no la forma, evangelio éste que lo llevo ingénita en todos mis impulsos. (Mayer, 1916, p. 250)

Esto provocó la indignación de la sociedad limeña conservadora y la criticaron por medio de notas anónimas en los diarios. Miguelina participa en este asunto y publicó, a manera de sororidad⁵, un artículo titulado «Dora Mayer», ahí sostiene que el amor libre cuestiona la norma jurídica del matrimonio porque solamente a través del matrimonio dos personas podían establecer una vida en común (estipulado en el Código Civil del Perú de 1852). Es decir, el amor libre sería un vínculo afectivo en la que no interfiere el Estado ni la religión⁶. Desde esta perspectiva, este asunto amoroso no solo evidenciaba las limitaciones de las normas jurídicas, sino también visibilizaba los prejuicios sociales de aquella época.

Dora y Miguelina fundaron en 1917 el semanario *La Crítica*. Este medio escrito fue una plataforma política que articuló el indigenismo, el feminismo y el sindicalismo. En sus tres años de circulación tuvieron como colaboradores a María Jesús Alvarado, Delfín Lévano, María Augusta Arana, Christian Dam, Emilio Gutiérrez de Quintanilla y Leopoldo Urmachea. En este periodo, Miguelina, habiendo ampliado sus redes políticas e intelectuales, consolidó su participación en el movimiento sindical. A inicios de 1918, después de la conquista de las 8 horas de trabajo, hubo un desabastecimiento y encarecimiento de alimentos. Algunos factores como la preferencia de sembrar caña y algodón para la exportación, y la especulación de precios de los alimentos en los mercados provocaron una serie de mítines y marchas (Ruiz Zevallos, 2001, pp. 225-250). El 22 de mayo de 1919, se realizó en Lima una asamblea de mujeres que reunió a obreras e intelectuales, con el objetivo de apoyar el reclamo de las clases populares. La amistad de Miguelina con Delfín Lévano y Leopoldo Urmachea, importantes líderes

⁵ Esta acción de hermandad entre mujeres no solo se realizaba en sectores privilegiados, sino también a sectores populares como el caso de Victoria Alfaro. No hay todavía una investigación pormenorizada sobre este caso, pero los diarios informaron que esta mujer asesinó a su esposo porque este la abandonó en una situación precaria y no se hizo cargo de su hija, en una época donde la mujer no podía ejercer algún tipo de trabajo. Dora y Miguelina (véase «Reacción femenina» y «La absolución de Victoria Alfaro y el juez Dr. Federico Pflucker») escribieron sobre este asunto en *La Crítica* y exigieron el indulto de Victoria Alfaro, quien estuvo por varios años en la cárcel de mujeres Santo Tomás. También otros intelectuales se sumaron a este pedido, resalta la figura de Manuel González Prada.

⁶ En Francia, después de varias décadas, Jean-Paul Sartre y Simone de Beauvoir fueron protagonistas de un amor libre.

anarquistas, le permitió asumir cierta dirección en el movimiento sindical. Por lo cual fue elegida Presidenta del Comité Femenino Pro-Abaratamiento de las Subsistencias (CFPAS) y, por iniciativa de Zoila Aurora Cáceres, se convocó el 25 de mayo a una marcha de mujeres cuyo punto de concentración fue el Parque Neptuno (actualmente se ubica en el Parque de la Exposición).

El presidente José Pardo, enterado de las coordinaciones del CFPAS, ordenó al Ejército reprimir la movilización femenina. Sin embargo, las manifestantes no dieron marcha atrás y se desplazaron rumbo a la Plaza de Armas a través del jirón de la Unión. A pesar de la represión desatada contra ellas, lograron llegar al patio de la Catedral de Lima y realizaron ahí un mitin, a unos metros del Palacio de Gobierno. En los días siguientes, los sindicatos del Callao, Huacho y Lima convocaron a movilizaciones para que se solucione la problemática surgida. No obstante, el Gobierno contrarrestó estas movilizaciones por medio del encarcelamiento de dos líderes del Comité Masculino Pro-Abaratamiento de las Subsistencias: Nicolás Gutarra y Carlos Barba. Ante esto, Miguelina escribe una carta pública al presidente José Pardo en *La Crítica* donde exige la liberación de estos líderes sindicales para así finalizar el Paro General de Lima⁷.

Posteriormente a las manifestaciones de 1919, Miguelina siguió participando activamente en el movimiento sindicalista y asumió la defensa jurídica⁸ de los obreros encarcelados durante el Gobierno de Augusto B. Leguía. A inicios de 1921, se creó la Universidad Popular Manuel González por iniciativa de Víctor Raúl Haya de la Torre cuyas lecciones estuvieron dirigidas mayormente a la clase obrera porque no tenían acceso a una educación superior. Asimismo, Miguelina disertó una conferencia en la cual criticó a las organizaciones sindicales por pensar que «la mujer no debe tener parte activa en la reivindicación de la humanidadmbres a eliminar sus . Por ello, instó a los ho⁹» prejuicios adoptados que no les permiten aceptar el rol de la mujer como reformadora social. Más adelante, en junio de 1927, se intensificaron las detenciones y deportaciones de políticos y dirigentes sindicales porque estos se oponían a las medidas del Gobierno de Leguía, quien incorporó el capitalismo norteamericano en la economía peruana. En uno de los procesos de detenciones, Miguelina fue capturada y trasladada a la cárcel de mujeres Santo Tomás.

Por otro lado, Miguelina tuvo una faceta como educadora que es muy poca conocida. Sus artículos «Educación e instrucción de la mujer», «Escuelas rurales ambulantes. Para la educación de los niños indígenas», «Los educacionistas suizos» y los textos inéditos sobre la Universidad de Loreto muestran sus reflexiones sobre esta temática. Incluso, fundó un colegio para señoritas llamado «Bolognesi» en su ciudad natal y el Instituto Sudamericano para señoritas en el jirón Lampa 983 (Centro de Lima). En resumidas cuentas, la actividad académica y política de tan ilustre personaje es una evidente muestra de la participación femenina en el ámbito público y representa un

⁷ Véanse los artículos «Al Presidente de la República» y «Labor del Comité Pro-Abaratamiento de las Subsistencias y Alquileres».

⁸ Existe evidencia de que representó a los yanaconas que sufrían maltratos e injusticias de los hacendados. Gracias a Joaquín Vargas Acosta obtuve el carné que indica su rol de abogada de la Federación de Yanaconas y Trabajadores del Valle de Chancay.

⁹ Véase el artículo «Conferencia sustentada por la doctora Miguelina acosta Cárdenas, el día de la inauguración de la "Universidad popular Manuel González Prada" en Jauja».

cuestionamiento el paradigma en el cual las mujeres pertenecen solamente al ámbito doméstico. En el libro *Mujeres de América*, del colombiano Bernardo Uribe, aparecen unos párrafos donde nuestra pensadora habla por sí misma:

Lo único que debo agregar es que desde el año 1911 en que murió mi mamacita, fui madre de mis hermanas tiernas y de mis hermanos jóvenes (somos ocho hermanos) y al mismo tiempo que realizaba mi pesada encomienda, hacia mis estudios profesionales y compartía mi tiempo en la labor institucional en favor de las mujeres y de los indígenas y obreros. Esto lo consigno no por vanagloria, sino para que vean las demás mujeres cómo el tiempo desocupado puede aprovecharse en obras útiles para la sociedad. (Uribe, 1934, p. 286)

De esta manera, Miguelina forma parte de la tradición del pensamiento crítico peruano. Esta tradición ha sido construida no solo por hombres; sino también por mujeres que a lo largo de la historia peruana fueron invisibilizadas u omitidas del pensamiento crítico. Este libro está dedicado a todas las mujeres peruanas por su importante labor que realizan en los diferentes ámbitos y por ser condición de posibilidad de nuestra existencia.

Bibliografía

Caviedes, Elizabeth. (15 de octubre de 2015). *Miguelina A. Acosta Cárdenas: una semblanza*. Recuperado el 10 de enero de 2020, de Pro & Contra. Noticias de la Amazonía Peruana: <https://proycontra.com.pe/miguelina-a-acosta-cardenas-una-semblanza>.

Fernández-Asenjo, María. (2015). *De Maestras Normalistas a "Damas Trujillistas": El Feminismo Dominicano, 1915- 1946*. Universidad de Houston, Estados Unidos de América.

Mariátegui, José Carlos. (2012). *7 ensayos de la interpretación de la realidad peruana*. Librería Editorial «Minerva».

Mayer Dora. (1916). «Las comunicaciones ofrecidas a "El Comercio"». En *El Deber Pro Indígena*, Año V, Núm. 43, abril, pp. 247-250.

----- (1992). *Memorias*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina.

Uribe, Bernardo. (1934). *Mujeres de América*. Medellín: Imprenta Oficial.

Salazar Bondy, Augusto. (1965). *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo. Tomo I*. Lima: Francisco Moncloa Editores S. A.

Rosalía Gallo, Edit. (2004). *Nuestra Causa. Revista mensual feminista, 1919-1921: estudio e índice general*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur.

Ruiz Zevallos, Augusto. (2001). *La multitud, las subsistencias y el trabajo: Lima de 1890 a 1920*. Lima: Fondo Editorial PUCP.